CONTRATO No. 4600080039 DE 2019
FECHA CORTE: 30 de Mayo de 2019
FECHA DE ELABORACION: 06 de Junio de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL ESCALA Y CÍA. LTDA
NIT:	811.007.550-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Alejandro Gómez Zuluaga
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.274.706
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO A TRAVÉS DE LA ETAPA DE IDEACIÓN Y PRE INCUBACIÓN.
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($1.478.033.000)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	10 Meses sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	01 de Marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600080039 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión Nro. 3 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

A continuación se describen las actividades realizadas por el contratista como cumplimiento del contrato al 30 de Mayo de 2019, adicionalmente con el presente informe se reporta modificación definitiva a la supervisión la cual estaba en cabeza de **Sandra Ines Monsalve** y pasa a sustituirla **Jose Maria Perez Lora** a partir del 29 de Mayo de 2019.

CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS REQUERIMINETOS Y ESPECIFICACIONES

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Hasta la fecha Escuela de Capacitación Laboral Ltda, ha cumplido con todos los requerimientos y especificaciones técnicas realizadas para la ejecución del contrato según lo establecido en estudios previos, así como en la propuesta económica.

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato N°4600080039 de 2019 se inició el 01 de marzo de 2019 con firma del acta de inicio, la supervisión ha realizado el seguimiento, verificación y manejo continuo de la ejecución de las tareas incluidas en el proyecto y el cronograma, con el fin de asegurar de que se va desarrollando de acuerdo al plan previsto y pactado inicialmente entre las partes. Se han realizado a la fecha 5 comités técnicos de seguimiento de las actividades para abordar temas de convocatoria, proceso de valoración de las ideas inscritas y proceso de entrenamiento en modelo de negocio que finaliza el próximo 1 de Junio, revisión de entrega de los modelos de negocio que los participantes tiene plazo hasta el 6 de Junio de 2019 hasta las 11:59 pm, de entregar su modelo de negocio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

- ✓ **Aportar la información que posea el Municipio y que sea útil para el desarrollo del proyecto, en forma oportuna y precisa.**

El Municipio de Medellín por medio de la Secretaria de Desarrollo Económico le ha brindado toda la información y apoyo que ha requerido el contratista, según el comité Técnico Nro. 1 realizado el día 8 de Marzo de 2.019, donde se socializaron los

estudios previos, se le entregó el manual de imagen actualizado para el 2019 y se informó la estrategia de comunicaciones enmarcada toda en Buscando Talento.
Adicionalmente el 18 de marzo de 2019 fue enviado correo con información importante como fechas de pago, forma de presentar los informes, entrega de productos, formatos que se deben utilizar, fechas de entrega de formato 209, encuestas de satisfacción, entre otros (Ver correo de evidencia 18 de Marzo de 2019)

- ✓ **Designar la supervisión del Contrato.**

 Inicialmente, la supervisión del contrato fue designada a la Líder de Programa **Sandra Inés Monsalve Muñoz**, el día 01 de Marzo de 2019 hasta el 29 de Mayo de 2019 con sus respectivos apoyos:

 - ✓ Diego Alberto Vanegas Arboleda apoyará la parte Administrativa-Financiera- Contable.
 - ✓ Carlos Andres Betancur Montoya: Apoyará la parte Jurídica.
 - ✓ Diana Carolina Bermudez Arroyave: La Parte Técnica

Se notifica designación y modificación el 29 de Mayo de 2019 el cual pasa hacer el supervisor del contrato el líder del Programa **Jose Maria Perez Lora** con los siguientes apoyos:

- ✓ Diego Alberto Vanegas Arboleda apoyará la parte Administrativa-Financiera- Contable.
- ✓ Carlos Andres Betancur Montoya: Apoyará la parte Jurídica.
- ✓ Diana Carolina Bermudez Arroyave: La Parte Técnica

- ✓ **Supervisar la ejecución técnica, administrativa, jurídica contable y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor y el apoyo al mismo.**

 A la fecha, la supervisión ha tenido la facultad de inspeccionar en cualquier momento el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente vela por el estricto cumplimiento de su objeto. La supervisión ejerce las funciones de vigilancia, control y verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica del proyecto de manera adecuada y oportuna desde la suscripción del contrato hasta la fecha del presente informe de seguimiento. La supervisión realiza el seguimiento a la ejecución del proyecto desde los diferentes espacios que se han tenido de acuerdo al cronograma una vez inicio el contrato, el seguimiento se da en los comités, reuniones, actividades programadas y demás eventos que surjan en el proceso. A la fecha de corte del presente informe se ha ejecutado un 30% de las actividades y presupuestalmente un 11% del presupuesto inicial. (Ver actividades ejecutadas por la supervisión en el punto 1.3 entrega de productos, adicionalmente en la carpeta digital se encuentra seguimiento a la supervisión todo el seguimiento realizado)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

✓ **Realizar la inducción a la entidad operadora para el correcto inicio y ejecución del contrato.**

Se realizó inducción con la entidad el 08 de Marzo de 2.019, donde se le informa como es el proceso para la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, manual de imagen para el diseño de piezas y a la vez como implementar el sistema de calidad para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento.

✓ **Participar en las reuniones técnicas que se programen con el contratista de común acuerdo para el desarrollo del objeto del contrato.**

A la fecha se han realizado (4) comités con el fin de hacer seguimiento, control y manejo a la ejecución física y presupuestal del contrato. Asimismo, dar cumplimiento de los objetivos y garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias, y lograr el objeto del contrato. A continuación se relacionan

No	Fecha	Lugar	Desarrollo
1	marzo 8 de 2019	Sala de reuniones, Secretaria de Desarrollo Económico – Alcaldía de Medellín.	Presentación del equipo de trabajo por parte de ambas entidades, se presenta cada uno de los integrantes por parte de la Alcaldía y del operador Escala. Presentación del concurso Capital Semilla: Carolina profundiza los alcances del 16° concurso Capital Semilla, los componentes y las etapas del programa, alcances, requisitos para y metas que se esperan cumplir. Cronograma de trabajo: Se hace la presentación del cronograma de trabajo. Juan Felipe Villa encargado de la parte de sistemas de la Alcaldía, hace la presentación de la estrategia convocatoria Medellín Digital y el programa buscando Talentos.
2	marzo 27 de 2019	Escala, Calle 6 sur 43 a – 200, oficina 1103	Se presentó el avance del plan operativo en matriz PHVA, ejecución de cada ítem. Se presentó agenda y programación de socializaciones para la promoción y difusión del concurso en Cedezos y Universidades e Instituciones. Avance proceso de inscripción, emprendedores inscritos a la fecha. Se presenta informe de cada uno de los canales y medios ejecutados a la fecha, y el plan de medios que proyectado.

3	abril 23 de 2019	Escala, Calle 6 sur 43 a – 200, oficina 1103	El comité se dispuso a dar comienzo a la Reunión de cierre de inscripciones al concurso capital Semilla 16°. 1. La fase de convocatoria para el 16° Concurso Capital Semilla inicio el 20 de marzo de 2019 y finalizo el 23 de abril de 2019 a las 11,59 pm. 2. Durante las fechas mencionadas Escala, realizo actividades de promoción y difusión por diversos medios en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, llegando así a la mayor cantidad de personas interesadas posibles. 3. Las plataformas de recolección de inscripciones del formulario se realizó por la página empresarismo.medellindigital.gov.co. 4. Siendo las 11:59 pm del 23 de abril de 2019, (Hora oficial) en la Calle 6 sur No 43 a 200, Edificio Lugo, oficina 1103, la Escuela de Capacitación Laboral Sociedad Ltda operador del concurso Capital Semilla cierra las inscripciones a la versión 16° del Concurso Capital Semilla. En la plataforma de inscripción se reportaron momento del cierre 2518 registros. Siendo la primera inscripción la Cedula No. 43837535 y la última inscripción No 2518 la Cedula No 71.680.641
4	abril 29 de 2019	Escala, Calle 6 sur 43 a – 200, oficina 1103	Revisión pre-selección ideas ganadoras segunda fase, de entrenamiento en Modelo de Negocio, el cual se realizara desde el 08 al 30 de mayo, conformados en de 22 grupos presenciales por sector económico y 2 grupo virtual, repartidos en 9 lugares de capacitación.
5	29 de Mayo	Coworking HUB Cubut Calle 17 Nro.43 F-287	Se asiste a comité de seguimiento Nro.5 donde los temas a tratar eran el cierre del entrenamiento en modelo de negocio, el proyectado de la entrega de los modelo que son para el 6 de Junio de 2019, revisión de los criterios de evaluación de los evaluadores en modelo de negocio, revisión del manual de evaluación de los jurados espacios y jurados para la entrevista del picth.

- **En los comités técnicos deberá asistir el profesional asignado por la Secretaria de Desarrollo económico quien tiene la función de supervisar técnicamente, administrativa y contablemente el programa capital semilla**.

La Secretaría de Desarrollo Económico designa como supervisor a la Líder del Programa Sandra Inés Monsalve, igualmente, como apoyo técnico a la contratista Diana Carolina Bermudez Arroyave, quienes asisten al comité.

Es de anotar que para los próximos comités como hubo modificación a la supervisión el día 29 de Mayo de 2019, asistirá como nuevo supervisor el líder de programa Jose Maria Perez Lora, igualmente, como apoyo técnico a la contratista

Diana Carolina Bermudez Arroyave, que participaran activamente en los comités de seguimiento que se programen.

- **Evaluar a través de encuestas, la satisfacción de los emprendedores los servicios prestados por el contratista.**

 Para el mes de junio se presentara encuestas de satisfacción de los entrenamientos en Modelo de Negocios y se analizara la conformidad y no conformidad y tomar correctivos y hacer planes de mejora.

- **Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente**

PROGRAMA CAPITAL SEMILLA													
CONTRATO 4600080039 DE 2019													
SEGUIMIENTO PAGOS													
Nº pagos	%	Valor facturado exento de I.V.A	Fecha Pago	Nº Factura	Valor Facturado sin I.V.A	TOTAL CONTRATO	Retención en la fuente por IVA	Retención en la fuente por honorarios	Estampillas universidad de Antioquia	Estampilla pro cultura	Estampilla Adulto Mayor	Retención Industria y Comercio	Total pagado
Primer Pago	20	$ 295.606.600	22/04/2019	807	$ 295.606.000	$ 295.606.600	$ -	$ 32.516.726	$ 2.956.066	$1.478.033	$ 5.912.132	$ 591.213	$252.152.430
Segundo Pago	20	$ 295.606.600				$ 295.606.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$295.606.600
Tercer Pago	41	$ 605.993.530				$ 605.993.530	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$605.993.530
Cuarto Pago	17	$ 251.265.610				$ 251.265.610	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$251.265.610
Quinto Pago	2	$ 29.560.660				$ 29.560.660	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29.560.660
TOTAL PAGOS		$ 1.478.033.000			$ 295.606.000	$ 1.478.033.000	$ -	$ 32.516.726	$ 2.956.066	$ 1.478.033	$ 5.912.132	$ 591.213	$ 1.434.578.830

- **El contratista deberá cumplir cada una de las especificaciones técnicas que hacen parte del contrato en los tiempos establecidos para ello.**

 El contratista, Escala (Escuela de Capacitación Laboral Ltda) ha cumplido con todos los requerimientos y especificaciones pactadas tanto en los estudios previos como en la propuesta técnica. A la fecha se han desarrollado las actividades de acuerdo al cronograma planeado, el proceso se encuentra en etapa de entrenamiento en Modelo de Negocio que va hasta el 31 de Mayo de 2019.

- **Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos**

 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con los mismos perfiles.**

La supervisión el día 01 de marzo de 2019, se da visto bueno al recurso humano solicitado para garantizar la buena ejecución del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en la entrega de producto a satisfacción.

Este equipo base se encarga del desarrollo y ejecución del proyecto, es un equipo idóneo con las competencias y roles definidos para lograr el cumplimiento del objeto y alcance del mismo.

- **Socializar el cronograma de actividades y plan de trabajo a ejecutar durante la duración del contrato con los responsables por parte de la secretaría de Desarrollo Económico.**

 El cronograma de actividades y plan de trabajo se socializo inicialmente con el equipo de supervisión por parte de la Alcaldía de Medellín conjuntamente con el equipo que está involucrado en el desarrollo del programa en el comité técnico #1 realizado el pasado 08 de Marzo de 2019.

 Al igual la supervisión en todos los comités y cuando haya lugar hace monitoreo y revisa que se esté dando cumplimiento al plan de trabajo establecido desde el inicio.

- **Socializar con los participantes del concurso, el cronograma de trabajo y coordinar con los profesionales y los apoyos logísticos los requerimientos de tiempo para la ejecución del mismo.**

 El operador durante la convocatoria que dio inicio el 20 de Marzo de 2019 hasta el 23 de Abril, por medio de los profesionales y el equipo logístico socializó a los participantes las fases del concurso y el cronograma de ejecución, en sus diferentes charlas y asesorías personalizadas.

 A la fecha en la etapa entrenamiento de modelo de negocio los profesionales han socializados a los participantes cada uno de las actividades y cronograma de trabajo que se realizara durante el proceso del concurso capital semilla.

 Al igual el equipo de supervisión en las visitas de supervisión a los diferentes grupos de entrenamientos da claridad a los participantes de las fases de concurso y atiende dudas y observaciones que tengas los participantes.

- **Informar con tiempo prudencial la modificación de actividades que afecten el cronograma.**

 A la fecha el contrato no ha tenido ninguna modificación al momento de surgir se deberá informar con tiempo prudencial para poder realizar lo trámites necesarios y no incurrir en retrasos del cronograma de actividades.

- **Resolver las inquietudes planteadas por las participantes y concertar la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.**

 A la fecha la Escuela de Capacitación Laboral ltda. (Escala) ha trabajado conjuntamente con la supervisión de la Alcaldía de Medellín, las apreciaciones, observaciones e inquietudes que han surgido en el desarrollo del contrato se han aclarado en las diferentes reuniones, comités de seguimiento que hemos realizado. Además, la información que es requerida por la supervisión ha sido entregada oportunamente cuando la solicitamos. La comunicación entre las partes ha sido fluida y clara, lo cual facilita el buen desarrollo y ejecución del proceso.

- **Garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para operar el contrato.**

 La supervisión verifica constantemente que el contratista garantice la adecuación, infraestructura y material audiovisual apropiado para el desarrollo del contrato. A la fecha se han realizado actividades tales como las promoción y difusión de 16° Concurso Capital Semilla las cuales se desarrollaron en diferentes espacios de Ciudad Como CEDEZO, Universidades, los cuales se ha contado cuenta con los recursos humanos, tecnológicos, locativos y logísticos que se necesitan para operar correctamente.

 A la fecha se encuentra el proceso de capital semilla en el entrenamiento en Modelo de Negocio, los cuales se están llevando a cabo en varias universidades de la ciudad como UdeM, I.TM, Universidad de Antioquia, Vivero del Software, UPB entre otros contando con espacios acordes para brindar el entrenamiento.

- **Entregar los informes que den cuenta del avance de las actividades planteadas en el cronograma, con los productos definidos, ejecución del presupuesto con sus respectivos soportes, según lo establecido en la minuta del contrato, asistiendo a las rendiciones de cuentas que sean necesarias.**

 El contratista ha entregado los siguientes informes que dan cuenta de la ejecución física y financiera del contrato:

 Informe de avance técnico Nro.1 para el primer pago mes de Marzo equivalente al 20% por valor de $295.606.600 con sus respectivas evidencias.

 Informe de avance técnico Nro. 2 para el mes de abril donde dan reporte del cumplimiento del cronograma y sus respectivas actividades.

 Informe de avance técnico Nro. 3 para el mes de mayo donde dan reporte del cumplimiento del cronograma y sus respectivas actividades.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resolver las inquietudes de la supervisión y proveer la información que le sea solicitada por esta.**

 A la fecha el contratista ha trabajado conjuntamente con la supervisión de la Alcaldía de Medellín, las apreciaciones, observaciones e inquietudes que han surgido en el desarrollo del contrato.

- **Asumir la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del contrato, ejerciendo el debido control a los recursos que para el efecto aportará el Municipio de Medellín.**

 El contratista ha asumido la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se han desarrollado a la fecha en el marco del contrato.

- **Trabajar en forma conjunta con el personal técnico de la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en el cumplimiento de los objetivos, para garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias y lograr el objeto del presente contrato.**

 El contratista trabaja en forma conjunta con el personal técnico (Supervisor y Apoyo a la supervisión) de la Secretaria, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y alcance del mismo conforme a lo pactado en el contrato.

- **Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el Municipio o por el supervisor(a), adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.**

 El contratista a la fecha ha reportado la información relacionada con la ejecución del contrato, se reporta la información de inscritos, eventos de sensibilización para la promoción y difusión del 16° Concurso que se ejecutaron, reporte de evaluación de ideas al corte del presente informe, avance en los entrenamiento en el modelo de negocio.

- **Llevar registro escrito, fotográfico con evidencia de la fecha y hora de las fotos, relacionando todas las actividades del proyecto que sirva como fuente de verificación de las mismas.**

 Se le informo por medio del correo electrónico enviado el 18 de marzo de 2019, como el operador debe consolidar el registro escrito, fotográfico relacionado de todas las actividades del desarrollo del contrato. Cada una de las actividades realizadas en los diferentes componentes del contrato será documentada y registradas en el informe técnico de avance.

- **Entregar en el tiempo pactado los productos del contrato.**

El contratista presenta la información correspondiente y derivada de su gestión, de acuerdo al cronograma de trabajo, cumpliendo con los tiempos pactados para la entrega oportuna de los productos y actividades acordadas en el contrato. La supervisión verifico a la fecha de corte que se ha realizado una ejecución de acuerdo a lo planeado, en esta etapa de evaluación de las ideas e inicio del entrenamiento en modelo de negocio las partes han estado trabajando de la mano.

- **Suministrar los materiales e insumos y toda la logística requerida para la plena operación del Contrato, garantizando la cantidad, calidad de contenido y presentación (Alquiler de espacios, ayudas audiovisuales, transporte, alimentación y refrigerios y los materiales como apoyos pedagógicos para las capacitadas).**

 El contratista se comprometió a suministrar a los participantes del 16° concurso capital semilla espacios adecuados con ayudas audiovisuales para las sensibilizaciones que están dentro de las fases del concurso promoción y difusión.

- **Incorporar en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Municipio de Medellín y seguir los lineamientos de la Alcaldía de Medellín en materia de Comunicaciones. El contratista deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del proyecto para que estas reposen en las evidencias del proceso.**

 El contratista incorporo en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Municipio de Medellín y sigue los lineamientos de la Alcaldía de Medellín en materia de Comunicaciones. Se acató el manual de imagen corporativo suministrado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **Concluido el proceso de acompañamiento a los ganadores, el operador debe entregar al supervisor(a) del contrato, un documento de recomendaciones en cuanto a cada proyecto ganador sobre: conveniencia de vinculación a algún programa del ecosistema de emprendimiento, conveniencia de aplicar a un Fondo, conveniencia de explorar otras líneas de negocio, posibles alianzas estratégicas, calificación sobre calidad de emprendimiento dinámico o de alto o bajo impacto, su relación con algún eslabón de los Clúster estratégicos, conveniencia de incubación, propuestas de líneas de financiación, acceso mercados en ferias o eventos especializados, etc.**

 Al momento de finalizar el contrato se solicitara al contratista un documento con todas las recomendaciones que haya lugar en su momento.

- **Documentar al final de la ejecución del contrato indicadores de impacto de las empresas acompañadas y beneficiadas del Concurso Capital Semilla, (empresas creadas, empresas sostenidas, empleos generados, ventas, empresas formalizadas y empresas premiadas entre otros); así como para**

los mecanismos del componente de financiación; para los cuales se deben tener estadísticas y montos de los negocios e inversiones efectivamente realizados. De igual manera debe discriminarse la población atendida por el programa en todos sus componentes y fases por edad, sexo, comuna o corregimiento, nivel de escolaridad y sector económico.

El contratista al momento de finalizar el contrato documentara el proceso con todos los indicadores que arroje el proceso durante el acompañamiento.

- **Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.**

 El contratista cumplió oportunamente en el trámite y requisitos para que la legalización del contrato se hiciera con agilidad.

- **La ejecución física y financiera del contrato deberá ser concordante, previo análisis de la supervisión del contrato.**

 La supervisión ha revisado la ejecución física y financiera del contrato la cual concuerda con las actividades previstas en el cronograma. La cual la ejecución física es del 30% y la ejecución financiera 11%.

- **Informar oportunamente al Municipio de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.**

 Hasta la fecha el contratista no se ha reportado ninguna inhabilidad e incompatibilidad.

- **Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.**

 El contratista abrió una cuenta de corriente para el manejo de los recursos entregados por el Municipio de Medellín. La cuenta abierta es de la entidad Bancolombia, cuenta de corriente Nro.61513829781

- **Entregar con las cuentas de cobro los certificados de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales, el certificado debe ser suscrito y firmado por el Revisor Fiscal o si no lo hay, por el Contador y el Representante Legal.**

 Los pagos de aportes a seguridad social son debidamente certificados por el representante legal y contadora de Escala.

- **En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará un completo informe mensual administrativo, financiero y técnico sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. Lo anterior debe llevar los respectivos soportes físicos y digitales debidamente identificados y codificados, de conformidad con las orientaciones del supervisor del proyecto.**

 El contratista entregó el informe mensual de avance según lo estipulado en los estudios previos.

- **Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Secretaria de Desarrollo Económico, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato.**

 Al contratista en todo momento obra de manera leal y de buena fe en todas las etapas del contrato para así mantener su imagen excelente tanto interna como externamente.

- **Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Secretaria de Desarrollo Económico.**

 Hasta el momento el contrato ha transcurrido con normalidad y no ha afectado los intereses de la Secretaria de Desarrollo Económico.

- **Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, en consonancia con la naturaleza estatal de este contrato, no existirá vínculo laboral alguno de la Secretaría de Desarrollo Económico, con los cooperantes o sus dependientes o trabajadores.**

 El operador ha cumplido con el objeto del contrato y ha actuado con plena autonomía técnica, financiera y administrativamente y no ha existido ningún vínculo laboral con la Secretaría de Desarrollo Económico, con los cooperantes o sus dependientes o trabajadores.

- **Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Secretaría de Desarrollo en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.**

 Hasta la fecha el contratista ha permanecido en su mismo domicilio.

- **El contratista será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que**

desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del presente contrato.

A la fecha el contratista en todo el proceso del 16° Concurso Capital Semilla la ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información las actividades que a la fecha se han ejecutado.

- **Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada y conocida durante el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso:**

 -Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
 -Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.
 -Informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.

 El contratista se ha comprometido guardar la información de manera confidencial y privada, y a la vez también se ha comprometido en reproducirla o darla a conocer.

 Así mismo a todos los participantes del 16° Concurso Capital Semilla se les han informado la absoluta reserva de sus datos.

- **Informar a la población objeto del presente contrato que la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratara las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales.**

 El contratista se ha comprometido hacer cumplir la ley 1266 de 2008, tratamiento de datos de la población objeto de este contrato.

- **Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.**

 El contratista se ha comprometido a salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales.

- **Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.**

 El contratista se ha comprometido Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.**

 El contratista se ha comprometido, Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.

- **Obtener y entregar al Municipio de Medellín el soporte de las autorizaciones que sean otorgadas por parte de los jóvenes y adultos para el tratamiento de sus datos personales.**

 El contratista se ha comprometido a entregar a la población intervenida soporte de las autorizaciones que sean otorgadas por parte de los jóvenes y adultos para el tratamiento de sus datos personales.

- **Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento.**

 El contratista se ha comprometido en devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento

1.3 ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

La supervisión ha realizado constante seguimiento y monitoreo al contratista para que dé cumplimiento de las actividades haciendo constante control en el cronograma, en la fase promoción, difusión e inscripciones al 16° Concurso Capital Semilla y en la fase de entrenamiento en modelo de negocio, en la revisión y seguimiento que los profesionales contratados para dar cumplimiento al objeto del contrato cumplan con la idoneidad y perfil solicitado

Es de anotar que los informes son consolidados y recopilación de las actividades realizadas durante el contrato, mes a mes el cual inicio el 1 de Marzo de 2019 corte informe 30 de Mayo de 2019

A la fecha de corte del presente informe 30 de Mayo, la supervisión ha realizado el respectivo seguimiento a la ejecución del proyecto Capital Semilla. A continuación se detalla las actividades ejecutadas a la fecha:

COMPONENTE / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	Fecha
Aprobación Equipo base para el programa	El día 1 de marzo se aprueba equipo base para dar inicio al contrato 4600080039.	01 de Marzo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comité Nro.1	Se realizó la presentación del equipo de trabajo, cronograma de trabajo y se socializo especificaciones técnicas del proyecto (presentación de los informes, formas de pago, formatos, evidencias y comunicación entre las partes) y se aclaró dudas de los estudios previos y pliego de condiciones, formulario de inscripción al concurso	8 de Marzo
Envío correo con corrección carta acercamiento a universidades	Se envía correo con observaciones a la carta al contratista para corrección.	13 de Marzo
Envío correo importe para contrato	Se envía correo donde se le informa al contratista como deben presentarse los informes, los productos para el pago, formatos a utilizar, encuestas de satisfacción, registro fotográfico.	18 Marzo
Apertura convocatoria 16° concurso capital Semilla	El día 20 de Marzo se dio apertura de la 16° versión del concurso capital semilla, las inscripciones por la página de la Alcaldía de Medellín empresarismo.medellindigital.gov.co, a la fecha se llevan 906 inscritos.	20 de Marzo
Comité Nro. 2	Se presentó el avance del plan operativo en matriz PHVA, ejecución de cada ítem. Se presentó agenda y programación de socializaciones para la promoción y difusión del concurso en Cedezos y Universidades e Instituciones. Avance proceso de inscripción, emprendedores inscritos a la fecha. Se presenta informe de cada uno de los canales y medios ejecutados a la fecha, y el plan de medios que proyectado.	27 de Marzo
Seguimiento a las charlas para promoción e inscripción del 16° Concurso Capital Semilla	La supervisión del contrato 4600080039 16 Concurso Capital Semilla, se hace seguimiento a las charlas de socialización, promoción y difusión convocadas por el operador en los distintos lugares, así como universidades, auditorios, CEDEZO, y demás, con las cuales se busca sensibilizar y motivar a los asistentes para que se inscriban en el concurso, se les habla sobre los beneficios, testimonios de éxito, requisitos, tiempo de inscripción, metodología de selección y plan de acción del Concurso Capital Semilla. Se participa en la charla convocada en la Universidad Esumer sede Premium Plaza, donde se hace seguimiento a la socialización, la cual cumple con lo adecuado y establecido para dicha charla.	29 de Marzo
Visto buenos hojas de vida para evaluación de ideas de negocio	Se revisa hojas d vida de los evaluadores de ideas de negocio con el fin que cumplan con el conocimiento y experticia para este tipo de actividades (ver cuadro de análisis de hojas de vida)	01 de Abril
Seguimiento a las charlas para promoción e inscripción del 16° Concurso Capital Semilla	La supervisión del contrato 4600080039 16 Concurso Capital Semilla, se hace seguimiento a las charlas de socialización, promoción y difusión convocadas por el operador en los distintos lugares, así como universidades, auditorios, CEDEZO, y demás, con las cuales se busca sensibilizar y motivar a los asistentes para que se inscriban en el concurso, se les habla sobre los	10 de abril

	beneficios, testimonios de éxito, requisitos, tiempo de inscripción, metodología de selección y plan de acción del Concurso Capital Semilla. Se participa en la charla convocada en la Colegiatura, donde se hace seguimiento a la socialización, la cual cumple con lo adecuado y establecido para dicha charla.	
Seguimiento a las charlas para promoción e inscripción del 16° Concurso Capital Semilla	La supervisión del contrato 4600080039 16 Concurso Capital Semilla, se hace seguimiento a las charlas de socialización, promoción y difusión convocadas por el operador en los distintos lugares, así como universidades, auditorios, CEDEZO, y demás, con las cuales se busca sensibilizar y motivar a los asistentes para que se inscriban en el concurso, se les habla sobre los beneficios, testimonios de éxito, requisitos, tiempo de inscripción, metodología de selección y plan de acción del Concurso Capital Semilla. Se participa en la charla convocada en Kamado Coworking, donde se hace seguimiento a la socialización, la cual cumple con lo adecuado y establecido para dicha charla.	11 de Abril
Seguimiento a los entregables informe y Pago Nro.1	La supervisión verifico e hizo monitoreo que los entregables del primer pago se cumplieran de la siguiente manera: • **Aprobado perfiles que inicia en la primera fase** Se reciben 4 hojas de vida del equipo base para dar inicio al contrato como son: Líder del proyecto Asistente administrativa Profesional transversal Diseñador Grafico Desde la supervisión se gestionó y aprobó las hojas de vida las cuales cumplían con las especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y el pliego de condiciones el día 1 de Marzo de 2018 **(Se anexa cuadro aprobación, correo y hojas de vida)** • **Presentado el plan de trabajo y cronograma** Se recibe el cronograma y el plan de trabajo detallado de cada uno de los componentes, en los cuales se describe en detalle todas las actividades a desarrollar marcadas en la línea de tiempo, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista.	22 de abril

	Desde la supervisión fue revisado y avalado en el comité de seguimiento nro. 2 el día 27 de Marzo de 2.019 **(Ver acta de comité de seguimiento Nro. 2 y plan de trabajo versión 1)** • **Avance en la estrategia de promoción, difusión e inscripción al 16° Concurso Capital Semilla.** El contratista entrega como evidencia avance en la estrategia de promoción, difusión e inscripciones que ha enfocada en estrategias en medios de comunicación charlas en Cedezo y Universidades, redes sociales Facebook e Instagram, asesoría personalizada y remarketing. La supervisión verifica que las charlas de sensibilización se estén dando acorde a lo planteado en el pliego de condiciones, es por ello que hace presencia en la universidad Esumer el día 27 de Marzo para verificar la satisfacción del participante con la información brindada. (**Ver acta de seguimiento charlas de sensibilización)** El 16° Concurso Capital Semilla abre inscripciones el día miércoles 20 de marzo, después de contar con la imagen aprobada por la Secretaría de Desarrollo Económico y de estructurar el proceso de inscripción en la plataforma de Medellín Digital, este proceso fue mejorado con el fin de mejorar la experiencia de usuario de los emprendedores pues en la versión pasada se debían hacer 5 pasos para realizar la inscripción al concurso, siendo mejorada por un solo paso, dando clic directamente al banner de la convocatoria se abre el formulario de inscripción En el mes de marzo se inscribieron a la convocatoria 16° del Concurso Capital Semilla de 2018 se postularon 906 iniciativas emprendedoras. De las personas inscritas podemos hacer el siguiente análisis: La convocatoria presentó una mayor inscripción de proyectos de Oportunidad con un 70% del total de iniciativas presentadas, los proyectos de Innovación representan un 30%. Este resultado se da porque en esta versión la información sobre cada categoría se realizó con más puntualidad, se da como mejora a recomendaciones de la pasada versión donde los evaluadores constantemente manifestaron que muchos emprendimientos que estaban en la categoría de innovación pertenecían a la categoría de oportunidad. Sin embargo no querían decir con esto que las ideas de oportunidad no contarán con un valor agregado destacado y factor diferenciador en el mercado.	

Acta comité 3 de seguimiento cierre de inscripciones	El comité se dispuso a dar comienzo a la Reunión de cierre de inscripciones al concurso capital Semilla 16°. 1. La fase de convocatoria para el 16° Concurso Capital Semilla inicio el 20 de marzo de 2019 y finalizo el 23 de abril de 2019 a las 11,59 pm. 2. Durante las fechas mencionadas Escala, realizo actividades de promoción y difusión por diversos medios en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, llegando así a la mayor cantidad de personas interesadas posibles. 3. Las plataformas de recolección de inscripciones del formulario se realizó por la página empresarismo.medellindigital.gov.co. 4. Siendo las 11:59 pm del 23 de abril de 2019, (Hora oficial) en la Calle 6 sur No 43 a 200, Edificio Lugo, oficina 1103, la Escuela de Capacitación Laboral Sociedad Ltda operador del concurso Capital Semilla cierra las inscripciones a la versión 16° del Concurso Capital Semilla. En la plataforma de inscripción se reportaron momento del cierre 2518 registros. Siendo la primera inscripción la Cedula No. 43837535 y la última inscripción No 2518 la Cedula No 71.680.641. Se inscribieron 2518, la convocatoria presentó una mayor inscripción de proyectos de Oportunidad con un 71,4% del total de iniciativas presentadas, los proyectos de Innovación representan un 28,6%. Este resultado se da porque en esta versión la información sobre cada categoría se realizó con más puntualidad, se da como mejora a recomendaciones de la pasada versión donde los evaluadores constantemente manifestaron que muchos emprendimientos que estaban en la categoría de innovación pertenecían a la categoría de oportunidad. Sin embargo no se quiere decir con esto que las ideas de oportunidad no tienen un valor agregado destacado y factor diferenciador en el mercado. Esto inscritos pasan a ser evaluados los cuales tendremos resultados el próximo 30 de abril.	23 de Abril
Acta de comité 4 seguimiento y revisión de los preseleccionados	Siguiendo los parámetros establecidos para la evaluación de las iniciativas presentadas, se hace seguimiento de las ideas que pasan al entrenamiento en modelo de negocio, las cuales se notificaran por medio de la página empresarismo.medellindigital.gov.co.	29 de abril
Visto buenos hojas de vida para	Se revisa hojas de vida de los docentes que estarán en entrenamiento en modelo de negocio el fin de este análisis es	29 de Abril

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el entrenamiento en Modelo de Negocio	garantizar que los emprendedores que están participando queden muy satisfechos con el entrenamiento y garantizar que se van a presentar buenas ideas de negocio. (ver cuadro de análisis de hojas de vida)	
Envío de correos para publicar preseleccionados a Modelo de Negocio	Se envía correo a Medellín digital con el banner y la carta de los preseleccionados al entrenamiento en modelo de negocio con el fin de dar a conocer a la comunidad interesada los resultados	30 Abril
Avance entrenamiento modelo de negocio	El 2 de Mayo se da inicio al Entrenamiento en modelo de negocio. El contratista entrega como evidencia el avance en el entrenamiento en el modelo de negocio el cual tuvo una intensidad de 48 horas fue diseñado con metodologías agiles como Job to be done, Lean Startup y Lean Canvas que le permitieran al emprendedor validar su producto o servicio de una forma rápida y económica para presentar después del entrenamiento un modelo de negocios en el formato Lean Canvas y un video de 90 segundos con los cuales los evaluadores tendrán la posibilidad de conocer con más detalle las iniciativas presentadas La supervisión verifica que para el entrenamiento en Modelo de Negocios fueron habilitados 22 grupos presenciales y 2 grupos virtuales donde se realizó una primera recomendación de asignar los grupos según actividad económica de los proyectos, como segunda opción se recomendó realizar la inscripción según la cercanía de las sedes a sus lugares de residencia y como tercera recomendación se les dio el horario que mejor se ajustara a las necesidades del emprendedor. El entrenamiento se dictó en varios espacios de la ciudad como Universidad de Medellín, I.T.M robledo, vivero del Software entre otros; contando con docentes con experiencia y suficientemente cualificados para este tipo de entrenamientos.	2 de Mayo al 01 de Junio
Seguimiento a la supervisión a los grupos de entrenamientos	Los participantes empiezan un entrenamiento en modelo de negocios del 2 de Mayo al 01 de Junio de 2019, de los cuales 22 grupos son presenciales y dos virtuales, el fin de este entrenamiento del modelo de negocio estructurándolo en los siguientes temas: • Identificación de tareas y problema de la idea • Conocimiento y relación al segmento del cliente • Desarrollo de la solución • Definición del Producto mínimo viables y Propuesta Única de Valor • Modelo de Ingresos	

	Se visitaron varios grupos de forma aleatoria y al mismo tiempo se visitaron los docentes para verificar el conocimiento experticia y manejo del grupo. El 7 de Mayo se hizo seguimiento al grupo de Maria Cecilia Perez en la universidad de Antioquia, es una profesional que tiene dominio del tema, resuelve dudas de los participantes, grupo asignado (Sector servicios), el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso, tiene buenos materiales para realizar la actividad asignada. El mismo 7 de mayo se hizo seguimiento al grupo de Beatriz Restrepo en la ITM, es una profesional que tiene dominio del tema, resuelve dudas de los participantes, grupo asignado textil y confección el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso. El 9 de Mayo se hizo seguimiento al grupo de Byron Velez en la UPB, es un profesional que tiene dominio del tema, resuelve dudas de los participantes, está relacionado con el ecosistema, grupo asignado alimentos y bebidas el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso. El 15 de Mayo se hizo seguimiento al grupo de Juan Cataño en la UdeA, es un profesional que tiene dominio del tema, resuelve dudas de los participantes, está relacionado con el ecosistema, grupo asignado economía creativa el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso. El 20 de Mayo se hizo seguimiento al grupo de Carlos Andres Gómez en Esumer sede robledo la UPB, es un profesional con experiencia y conocimiento del tema, se veía un poco inseguro a la hora de explicar las diapositivas, se percibe poco manejo en temas administrativos, es de anotar que los participantes estaban contentos con el docente, teniendo en cuenta esta recomendación se procedió a notificar al operador para que hiciera planes de mejorar y poder subsanar lo sucedido, se citó al entrenador lo cual manifiesta que fue más por susto al ver la supervisión que por no tener claridad del tema. Grupo asignado alimentos y bebidas el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso. El 21 de Mayo se hizo seguimiento al grupo de Mauricio Villegas en la Universidad san Buenaventura, es un profesional que tiene dominio del tema, resuelve dudas de los participantes, está relacionado con el ecosistema, grupo asignado sector industrial el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso. El 21 de Mayo se hizo seguimiento al grupo de Vanesa Rueda en el vivero del software, es un profesional que tiene dominio del tema, resuelve dudas de los participantes, está relacionado con	

	el ecosistema, grupo asignado tecnologías de la información el espacio cuenta con buenas ayudas audiovisuales, buen acceso. (Se anexa informe de cada uno de los recorridos en forma digital)	
Seguimiento informe Nro. 2	Se realiza informe de supervisión Nro.2, donde se informa y se da cumplimiento al cronograma de actividades y entrega e productos, dando avance de actividades y ejecución tanto física como presupuestal.	15 de Mayo
Acta de seguimiento Nro. 5	Se asiste a comité de seguimiento Nro.5 donde los temas a tratar eran el cierre del entrenamiento en modelo de negocio, el proyectado de la entrega de los modelo que son para el 6 de Junio de 2019, revisión de los criterios de evaluación de los evaluadores en modelo de negocio, revisión del manual de evaluación de los jurados espacios y jurados para la entrevista del picth.	29 de Mayo

Nota: La supervisión verifico el cumplimiento de cada actividad vinculada al cronograma, este informe de supervisión lo respalda los soportes del debido seguimiento de la supervisión y su equipo de apoyo y adicional se adiciona el informe mensual que nos presenta el contratista, el cual fue evaluado, revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato (Ver evidencias Seguimiento de la Supervisión carpeta digital).

Es de anotar que el contrato viene cumpliendo a cabalidad con el cronograma de trabajo según lo estipulado en el pliego de condiciones, para el mes de Junio a diciembre se tienen previstas las siguientes actividades:

- *Entrega del modelo de Negocios 6 de Junio de 2019*
- *Evaluación de Modelo de Modelos de Negocios del 7 al 12 de Junio*
- *Visitas de Verificación del 17 al 20 Junio*
- *Preparación para el picth 25 al 29 de Junio*
- *Comités de evaluación 2 al 8 de Julio*
- *Elección ganadores 9 al 11 de Julio*
- *Evento de premiación el 17 de Julio*
- *Acompañamiento a poner en marcha la idea ganadora y entrega de recursos del 18 de Julio al 31 de Diciembre*

1.4 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo)

A la fecha de corte del presente informe se tiene los reportes de los inscritos al concurso Capital Semilla (***Ver evidencias Seguimiento de la Supervisión).*** El reporte de los indicadores y metas se darán para el mes de Julio y Agosto cuando la información este consolidada.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
No aplica por el tipo de contrato

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/06/2019	Junio	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ ZULUAGA. CC: 1.128.274.706 R. LEGAL

2.2 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

2.2.1 Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)

2.2.2 Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

No aplica para el presente contrato

2.3 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

En este contrato no se tiene planeado ni estipulado la adquisición de bienes que deban ser objeto de marcación.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

A la fecha el contrato no ha presentado modificaciones.

2.5 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

A la fecha de este informe no se reporta ausencia ni reasignación del supervisor del contrato Sandra Inés Monsalve M, según designación del 01 de Marzo del 2019.

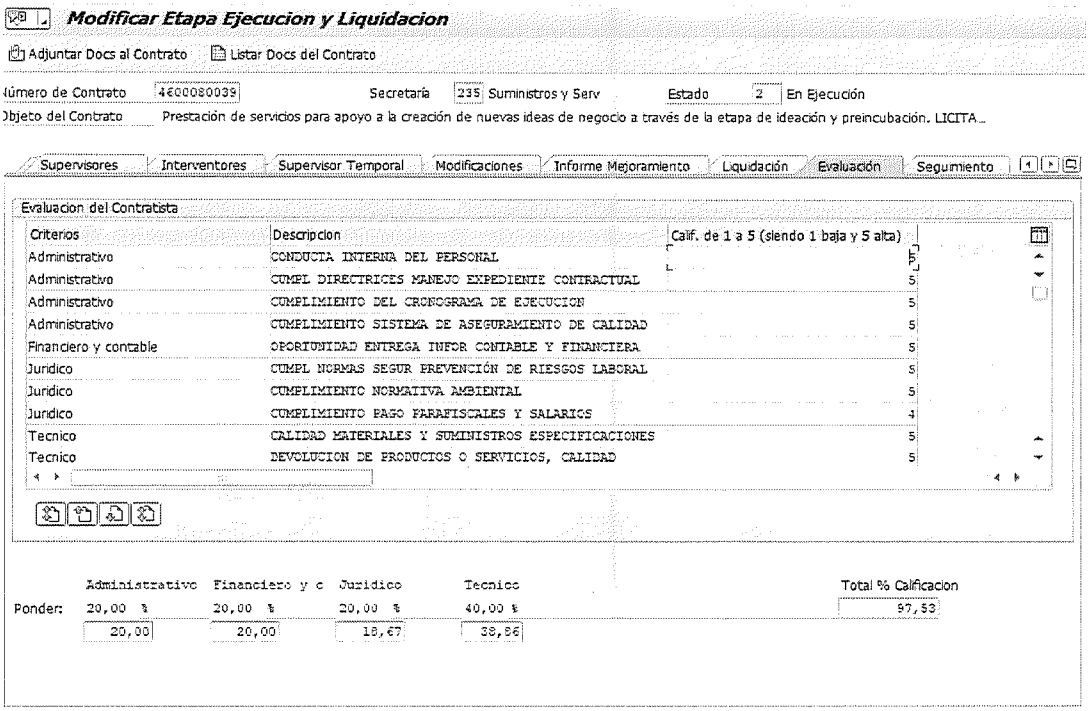
2.6 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

De acuerdo a los riesgos previstos en la matriz de riesgos del proceso de este contrato no se reporta la materialización de ninguno de estos para el periodo reportado en este informe

2.7 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

En este contrato no se tiene previsto esta figura contractual.

2.8 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600080039 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

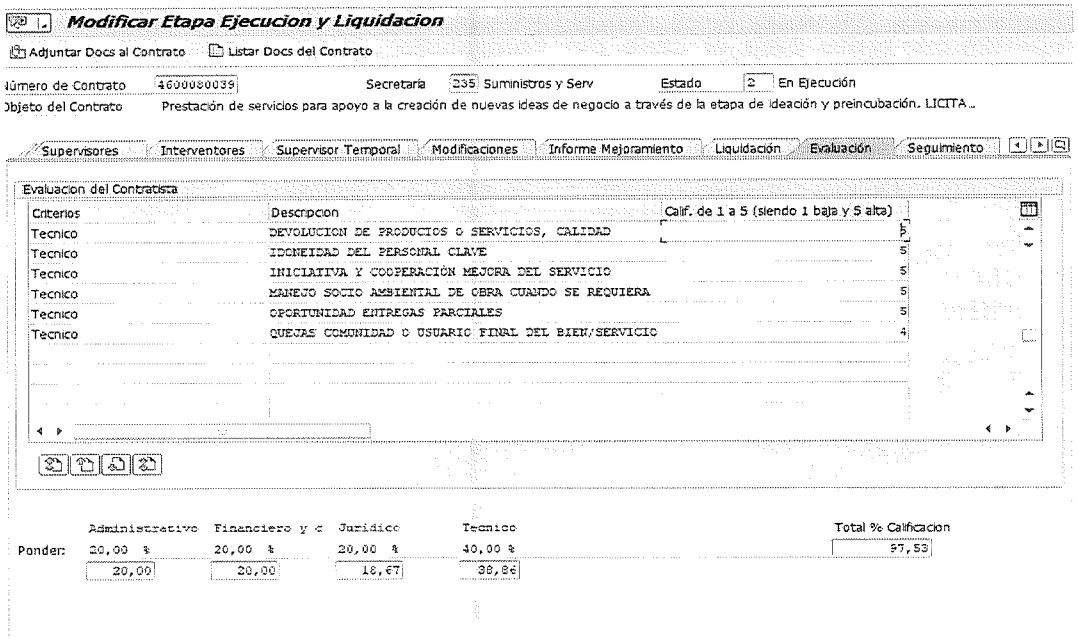
Objeto del Contrato Prestación de servicios para apoyo a la creación de nuevas ideas de negocio a través de la etapa de ideación y preincubación. LICITA...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,53
	20,00	20,00	18,67	38,86	



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600080039 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestación de servicios para apoyo a la creación de nuevas ideas de negocio a través de la etapa de ideación y preincubación. LICITA...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,53
	20,00	20,00	18,67	38,86	

2.9 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.
A la fecha de este informe no se reporta ninguna evaluación ni auditoria, por parte de entes de control, ni personal de la Secretaria de Evaluación y Control de la Alcaldía de Medellín.

A la fecha de este informe no se reporta ninguna evaluación ni auditoria, por parte de entes de control, ni personal de la Secretaria de Evaluación y Control de la Alcaldía de Medellín.

2.10 (otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
11090119	75100000	23310310	160480	400095748	70006700	4700052597

3.1 Relación de los pagos

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052597	1.478.033.000	807	23/04/19	5000568031	295.606.600	1.182.426.400	20%

3.2 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	1.478.033.000
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	1.478.033.000
Pagos Realizados (Acumulado)	1
Pago autorizado del mes de Abril	$295.606.600
Porcentaje de ejecución financiera enviado por el operador	11%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

3.3 Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada).

Por el tipo no contrato No Aplica administración de recursos.

3.4 Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)

Por el tipo no contrato No Aplica administración de recursos.

3.5 Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

Por el tipo no contrato No Aplica administración de recursos.

3.6 Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

3.7 Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada, esta relación debe ser validada por contabilidad del Municipio de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).

Por el tipo no contrato No Aplica administración de recursos.

3.8 Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$

Por el tipo no contrato No Aplica administración de recursos.

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	
Adiciones	
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	
Pagos realizados por recursos entregados en administración	
Pagos realizados por honorarios	
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	
Porcentaje de ejecución financiera	

Por el tipo no contrato No Aplica administración de recursos.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

4.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

En el presente contrato no ha existido proceso sancionatorio, y derecho de contradicción que se tenga que adjuntar.

4.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo).

En el presente contrato no ha existido proceso sancionatorio, y derecho de contradicción que se tenga que adjuntar.

4.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	520-47-994000040206	Calidad	01/03/2019	01/05/2020	01/03/2019	$147.803.300
		Cumplimiento	01/03/2019	01/05/2020	01/03/2019	$147.803.300
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/03/2019	01/01/2023	01/03/2019	$147.803.300
Aseguradora Solidaria	520-74-994000018568	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/03/2019	01/01/2020	01/03/2019	$165.623.200
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

4.4 (otros aspectos relevantes)

- La supervisión ha efectuado el control y seguimiento del objeto contractual y verifica que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, que se cumplan con las especificaciones técnicas previstas, los estudios previos, el cronograma y presupuesto correspondiente.
- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio alguno por lo que no es necesario ejercer el derecho de contradicción, a su vez no se evidencia controversia jurídica alguna durante la ejecución del contrato **N° 4600080039 del 2019.**
- El contrato no ha sido susceptible de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- El estado de las garantías constituidas mediante la póliza de seguros ante mencionada se encuentra vigente.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Con el presente informe se da cuenta del avance de la ejecución del contrato mensual con corte al 30 de Mayo de 2019, con una ejecución física del 30% y presupuestal del 11%.

Atentamente,

Sandra Inés Monsalve M
Supervisora

Diana Carolina Bermúdez Arroyave
Apoyo Técnico

Diego Alberto Vanegas Arboleda
Apoyo Administrativo-Financiero y Contable

Carlos Andres Betancur Montoya
Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia